

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

NOMBRE DEL PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
MODALIDAD: Programa Federal
DEPENDENCIA/ENTIDAD: Ayuntamiento Municipal de Huautla, Hgo.
UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Huautla, Hidalgo.
EJERCICIO EVALUADO: 2024
TIPO DE EVALUACION: Evaluación de Consistencia y resultados
AÑO DE LA EVALUACION: 2025

N°	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL CICLO DE TRABAJO		RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS DE EVIDENCIA	AVANCE EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS						IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
				oct-25	nov-25			dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26			
1	El municipio deberá elaborar un diagnóstico que sustente la necesidad del área de seguridad pública, el cual quise mejorar y se incluya en el artículo del problema, ya sea durante la evaluación, antes o cuando se da una problemática definida y documentada.	Realizar diagnóstico integral del problema de seguridad pública, que incluya el árbol del problema y de soluciones. A su vez generar una justificación técnica y empírica que fundamenta la intervención y la alineación con los objetivos del programa.	Planación y Seguridad Pública	sep-25	dic-25	Contar con el diagnóstico formal y una justificación documental que sustente las acciones del área de seguridad pública a través del programa FORTAMUN, asegurando que los recursos se utilicen de manera estratégica y efectiva para resolver una problemática definida.	Árbol del problema y de soluciones.							Árbol del problema, árbol de soluciones, Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)	
2	La evaluación identifica que el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento carece de objetivos documentalmente vinculados con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo. Demandó de ello se constituya una biblioteca, ya que un programa no puede operar de manera aislada, se debe contar con información documentada a sus metas y prioridades de los niveles superiores de gobierno.	Formular el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que vincule la asignación de recursos al logro de resultados específicos. Es fundamental que se diseñe considerando la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Planación y Seguridad Pública	sep-25	dic-25	Formular el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que vincule la asignación de recursos a la consecución de los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	Presupuesto Basado en Resultados (PBR)								
		De forma simultánea a la formulación del PBR se debe crear una matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de clara estructura que defina el propósito del programa, sus objetivos específicos y los resultados esperados.		Disponer de la Matriz de Indicadores para Resultados	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)										
3	Se determinó la ausencia de un Plan Estratégico formal para el área de seguridad pública, que se financie con el programa FORTAMUN, así como el que se defina la visión, misión y los objetivos que permitan los resultados esperados a 5, 10 años, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.	Para cada indicador definido en la MIR, se deben crear fichas técnicas asociadas a ellas donde se plasmen las metas y variables de cada indicador, se debe capacitar al personal responsable del programa en el uso de estas herramientas para garantizar su correcta aplicación y seguimiento.	Planación, Seguridad Pública y Turismo	sep-25	dic-25	Se espera que cada indicador cuente con un ficho detallado y estandarizado para cada indicador de resultados.	Ficha Técnica de Indicadores de Resultados								
		Elaborar un Plan Estratégico formal para el área de seguridad pública, que se financie con el programa FORTAMUN, así como el que se defina la visión, misión y los objetivos que permitan los resultados esperados a 5, 10 años, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.		Un Plan Estratégico formal y oficial, que sirva como el documento rector del programa a mediano y largo plazo.	Plan Estratégico										
4	El área carece de un sistema de monitoreo que recolecte y sistematice la información del programa para evaluar el desempeño en términos de rentabilidad, confiabilidad y oportunidad, así como para medir su contribución a objetivos de los países sectoriales.	Elaborar un documento que describa los objetivos de largo plazo del Plan Estratégico, dicho documento debe incluir las actividades programadas, los períodos en los que se aplican las evaluaciones, responsables y recursos asignados, incluyendo las fichas técnicas y criterios para evaluar el cumplimiento de metas. Por otro lado, se deberá capacitar al equipo que desarrollará la planeación para asegurar la calidad del plan y su implementación.	Planación, Seguridad Pública y Turismo	sep-25	dic-25	Contar con un instrumento que describa las metas del Plan Estratégico en las actividades, planes y responsable.	Plan Anual de Trabajo								Plan anual de trabajo del área de seguridad pública
		Disear e implementar documento de apoyo que ayude a medir y monitorear el funcionamiento del programa, los tipos de apoyo y las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como detalladamente dependa con un sistema informático.		Existencia de un sistema de información para la gestión y monitoreo del programa.	Plan anual de evaluación del PBR, incluyendo los documentos de cumplimiento de los indicadores y una base de datos de beneficiarios										Plan de evaluaciones al PBR
5	Se determinó que el diagrama de flujo para el control de los procedimientos de la Dirección del programa y actividades de cada indicador presenta deficiencias que impiden una evaluación clara y objetiva del proceso general del programa, debido a la claridad, ausencia de componentes clave y el uso inconsistente de símbolos.	Elaborar y formalizar un diagrama de flujo que describa de manera clara el proceso general para cumplir con los fines y los servicios, así como los procesos clave en la ejecución del programa (se adjunta el Anexo 2) para su apoyo en el informe final, además de capacitar al personal responsable en la elaboración de diagramas de flujo, asegurando el uso correcto de símbolos y conexiones estandarizadas (que incluye, BPMN o diagrama ANSI).	Planación, Seguridad Pública y Turismo	sep-25	dic-25	Existencia de un diagrama de flujo estructurado.	Diagrama de Flujo de los componentes y procesos clave del programa								Diagrama de flujo, indicando los procedimientos para la operatividad del programa.
		Elaborar datos del PBR y la MIR, el procedimiento para sistematizar y controlar la información de apoyo, así como los registros de los mismos, incluyendo como que recopilación información socioeconómica básica de los solicitantes tipo de proceso, ingresos, educación, actividad, etc.) y que se actualicen regularmente así como estar debidamente documentado en algún sistema informático.		Base de datos que contenga la información socioeconómica de los beneficiarios y los datos específicos de los procesos asociados en caso de asistencia, así como evidencia del recurso.	Cómbios de Registros o fichas socioeconómicas.										Estudios socioeconómicos, evidencia de los requisitos para el otorgamiento de apoyos o solicitudes.
6	De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó la ausencia de procedimientos formalizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que impide asegurar que los procedimientos de otorgamiento de apoyos estén estandarizados, sistematizados, operados públicamente y sujetos a las Reglas de Operación.	Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, que defina de manera clara y transparente los criterios de elegibilidad, los requisitos, el proceso de solicitud, así como la metodología de selección y asignación de apoyo.	Planación, Turismo	sep-25	abr-26	Contar con un Manual de Procedimientos oficial que regule la selección de beneficiarios y proyectos.	Manual de Procedimiento oficial y actualizado, antes del Comité de Selección de Proyectos y/o Beneficiarios.								Manual de procedimientos para el otorgamiento de apoyos o solicitudes.
		Disear e implementar un Encuesta de Satisfacción del Grado de Satisfacción de la Población Amémba, las preguntas deben ser dirigidas por un agente calificado, así mismo se debe asegurar que el momento de la encuesta se realice en un momento oportuno y seguro. Para obtener las evaluaciones se deberá dar capacitación del personal aplicador y formal el equipo que aplicará el instrumento para evitar sesgos y influencias en las respuestas.		Un cuestionario de opinión dirigido no mayor a 10 preguntas que contenga preguntas relacionadas al desempeño de los servicios prestados.	Encuesta de Satisfacción										





SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA AL FORTAMUN

7468970102



presidencia municipal huautila@gmail.com

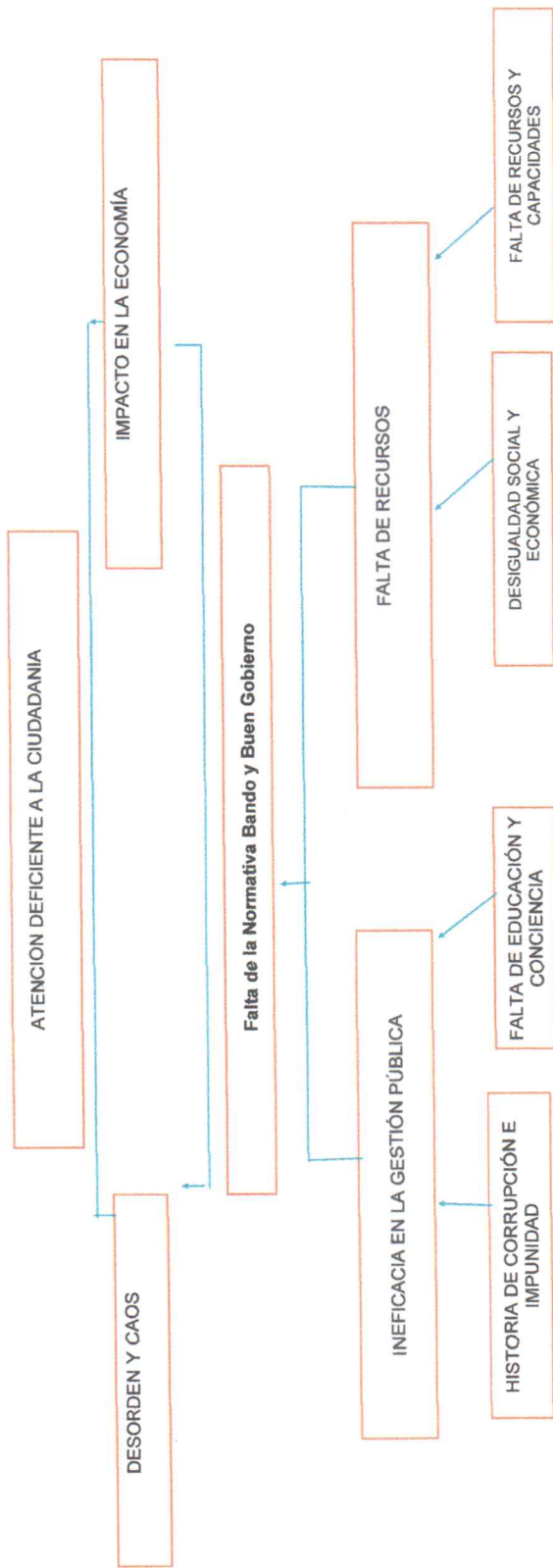


PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050



ARBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Planeación
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Tesorería
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Municipal de Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	HUAUTLA, MIPO. SEGURO CON JUSTICIA Y ARMONIA



ÁRBOL DEL OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Planeación
UNIDADES PRESUPUESTALES	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Tesorería
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Municipal de Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	HUAUTLA, MPIO. SEGURO CON JUSTICIA Y ARMONIA

BRINDAR UN ATENCION CON EFICIENCIA A LA CIUDADANIA EN GENERAL.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN

FOMENTAR EL DESARROLLO ECÓNIMICO

Contar con la Normativa Bando y Buen Gobierno

ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

MEJORA EN LA GOBERNANZA E INCREMENTO DE LA CONFIANZA

EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA

USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Planeación
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Tesorería
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Municipal de Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	HUAUTLA, MPIO. SEGURO CON JUSTICIA Y ARMONIA

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
La falta de normativa efectiva de bando y buen gobierno en el Municipio de Huautla, Hidalgo, es un problema complejo que requiere una atención integral y sostenida.	Comar con la normativa de bando y buen gobierno en el municipio de Huautla, Hidalgo es fundamental para mejorar la gobernanza municipal, incrementar la confianza de los ciudadanos y contribuir al desarrollo sostenible
Efectos	Fines
Falta de la Normativa Bando y Buen Gobierno	Contar con la Normativa Bando y Buen Gobierno
Problema	Objetivo
ATENCIÓN DEFICIENTE A LA CIUDADANÍA	BRINDAR UN ATENCIÓN CON EFICIENCIA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
SE ATENDIO 40% (37 COMUNIDADES) DE LA POBLACION DE TODO EL MUNICIPIO PLATICAS EN LAS COMUNIDADES DE PREVNCION Y DELITO	SE ESTIMA ALCANZAR EL 60% DE ATENCION DE LA POBLACION DE TODO EL MUNICIPIO
Causas	Medios
INEFICACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTOS
FALTA DE RECURSOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS
HISTORIA DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	MEJORA EN LA GOBERNANZA E INCREMENTO DE LA CONFIANZA
FALTA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA	EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA
DESIGUALDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
FALTA DE RECURSOS Y CAPACIDADES	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS

MIR PROGRAMA MUNICIPAL

Resumen Narrativo		Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	BRINDAR UN ATENCION CON EFICIENCIA A LA CIUDADANIA EN GENERAL.	PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS	BITACORA DE REGISTRO	DISPOSICION DE LA CIUDADANIA PARA REPORTAR CASOS DE DELITOS, VIOLENCIA ETC.
Propósito	CONTAR CON LA NORMATIVA BANDO Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE DE SERVICIOS Y REPORTES ATENDIDOS EN EL PERIODO EVALUADO	BITACORA DE REGISTRO	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE BANDO
Componente	ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTOS	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y REGLAMENTOS REALIZADOS	BITACORA DE REGISTRO	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE BANDO
Actividad1	MEJORA EN LA GOBERNANZA INCREMENTO DE LA CONFIANZA	PORCENTAJE IMPACTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	BITACORA DE REGISTRO	DISPOSICION DE LA CIUDADANIA PARA REPORTAR CASOS DE DELITOS, VIOLENCIA ETC.
ACTIVIDAD 2	EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE CAPACITACION Y FORMACION A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVA Y EL BUEN GOBIERNO	BITACORA DE REGISTRO	DISPOSICION DE LA CIUDADANIA PARA MEJORAR LA VALIDAD Y REPORTAR CASOS DE DELITOS, VIOLENCIA, ETC.
Componente	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE RECURSOS ASIGNADOS	BITACORA DE REGISTRO	GESTIOS POR PARTE DE FINANZAS DEL MUNICIPIO PARA LA PRONTA ASIGNACION DE RECURSOS
Actividad1	USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	PORCENTAJE MONITOREO DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	BITACORA DE REGISTRO	CAPACITACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y USOS DE LA TECNOLOGIA
ACTIVIDAD 2	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS	PORCENTAJE AL CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.	BITACORA DE REGISTRO	CAPACITAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD Y SERVIDORES PUBLICOS PARA SU MEJOR DESEMPEÑO EN AL AMBITO DE SU COMPETENCIA

Datos generales			
Nivel de la MIR: Fin			
Resumen Narrativo: BRINDAR UN ATENCION CON EFICIENCIA A LA CIUDADANIA EN GENERAL.			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS			
Descripción del Indicador: MIDE EL NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO EVALUADO			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS:			
Eje/Acuerto: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo:	1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
90%	85%	90%	
Semaforización			
Verde 61% A 90%	Amarillo 31% A 60%	Rojo 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
del responsable del Programa Presupuestario

Datos generales			
Nivel de la MIR: PROPÓSITO			
Resumen Narrativo: CONTAR CON LA NORMATIVA BANDO Y BUEN GOBIERNO			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE SERVICIOS Y REPORTES ATENDIDOS EN EL PERIODO EVALUADO			
Descripción del Indicador: EL NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO EVALUADO			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS:			
Eje/Acuerdo: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo: 1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
90%	90%	90%	
Semaforización			
Verde 61% A 100%	Amarillo 31% A 60%	Rojo 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
del responsable del Programa Presupuestario

Datos generales			
Nivel de la MIR: Componente			
Resumen Narrativo: ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTOS			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y REGLAMENTOS REALIZADOS			
Descripción del Indicador: PLANES Y REGLAMENTOS QUE SE DAN CUMPLIMIENTO			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS¹			
Eje/Acuerdo: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo: 1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTE EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTE ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
90%	85%	90%	
Semaforización			
Verde 61% A 100%	Amarillo 31% A 60%	Rojo 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
-del responsable del Programa Presupuestario



FICHAS DE INDICADORES



Datos generales			
Nivel de la MIR: Actividad 1			
Resumen Narrativo: MEJORA EN LA GOBERNANZA E INCREMENTO DE LA CONFIANZA			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE IMPACTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS			
Descripción del Indicador: NUMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS:			
Eje/Acuerdo: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo:	1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
90%	90%	90%	
Semaforización			
Verde 61% A 100%	Amarillo 31% A 60%	Rojos 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
del responsable del Programa Presupuestario

Datos generales			
Nivel de la MIR: EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA			
Resumen Narrativo: EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVA Y EL BUEN GOBIERNO			
Descripción del Indicador: NUMERO DE CIUDADANOS INSTRUIDOS			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS			
Eje/Acuerdo: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo: 1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
90%	90%	90%	
Semaforización			
Verde 61% A 100%	Amarillo 31% A 60%	Rojo 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
 del responsable del Programa Presupuestario

Datos generales			
Nivel de la MIR: COMPONENTE			
Resumen Narrativo: ASIGNACIÓN DE RECURSOS			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE RECURSOS ASIGNADOS			
Descripción del Indicador: CANTIDAD DE RECURSO ECONÓMICO ASIGNADO			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS			
Eje/Acuerdo: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo:	1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
90%	90%	90%	
Semaforización			
Verde 61% A 100%	Amarillo 31% A 60%	Rojo 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
del responsable del Programa Presupuestario

Datos generales			
Nivel de la MIR: Actividad 1			
Resumen Narrativo: USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE MONITOREO DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS			
Descripción del Indicador: REGISTRO DEL PORCENTAJE DE AVANCE EN SEGURIDAD Y VIALIDAD			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS			
Eje/Acuerdo: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo: 1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	
Datos técnicos del indicador			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Clave de Indicador: Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
0%	0%	0%	
Semaforización			
Verde 61% A 90%	Amarillo 31% A 60%	Rojo 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
 del responsable del Programa Presupuestario



FICHAS DE INDICADORES



Datos generales			
Nivel de la MIR: ACTIVIDAD 2			
Resumen Narrativo: CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS			
Nombre del Indicador: PORCENTAJE AL CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.			
Descripción del Indicador: NUMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS PARA ATENDER A LA POBLACION			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ODS			
Eje/Acuerto: 1. Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.			
Objetivo:	1.2. Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.	ODS	5-IGUALDAD DE GENERO 16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
Datos técnicos del indicador			
Clave de Indicador:			
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Fórmula:	NUMERO DE REPORTES EN EL PERIODO EVALUADO / NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS *100		
Línea base	Meta	Sentido	Tipo
2024 60%	100%	DESCENDENTE	ESTRATÉGICO
Dimensión	Medio de verificación	BITÁCORA DE REGISTRO	
EFICIENCIA			
Planeación 2025			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
0%	0%	70%	
Semaforización			
Verde 61% A 90%	Amarillo 31% A 60%	Rojos 0 A 30%	Gris (Se Cumplió El Supuesto)

Nombre, Cargo y Firma
del responsable del Programa Presupuestario

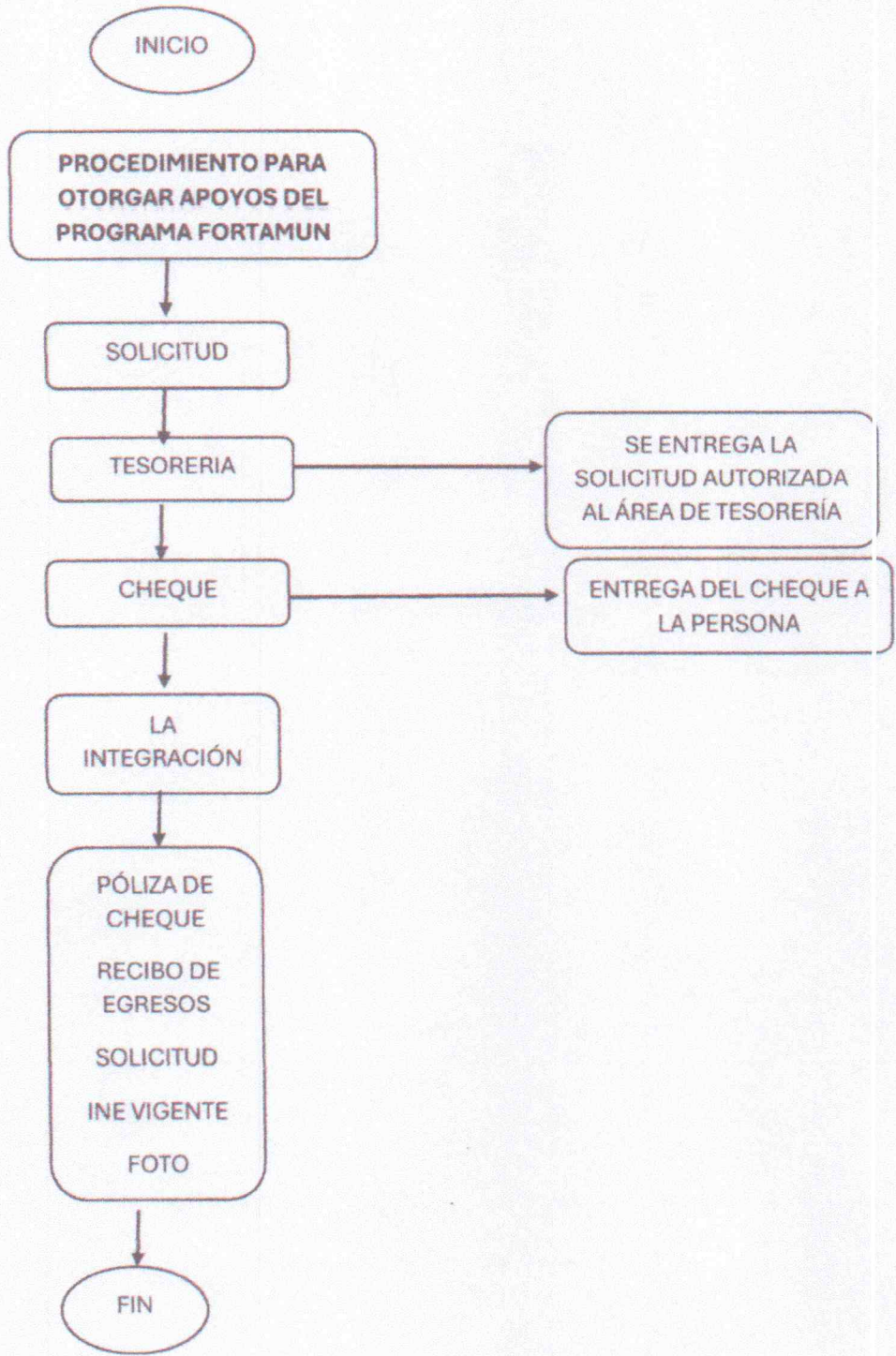
PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR APOYOS DEL PROGRAMA FORTAMUN

- SOLICITUD (DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONANDO LA NECESIDAD DE LA PERSONA CIUDADANA, ASI MISMO EL PRESIDENTE AUTORIZA DICHO RECURSO A OTORGAR)
- SE ENTREGA LA SOLICITUD AUTORIZADA POR EL CIUDADANO PARA SU PROGRAMACIÓN AL ÁREA DE TESORERÍA.
- CHEQUE (DOCUMENTO QUE SE REALIZA CON LOS DATOS DE LA SOLICITUD A ENTREGAR)
- ENTREGA DEL CHEQUE A LA PERSONA CIUDADANA, PARA SU COBRO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO LA PÓLIZA DE CHEQUE, RECIBO DE EGRESOS Y SE TOMA LA FOTO DE ENTREGA DEL CHEQUE PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO REALIZADO.
- LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE SE CONFORMA DE LA PÓLIZA DE CHEQUE, RECIBO DE EGRESOS, SOLICITUD, INE VIGENTE, EN CASO DE SER EL APOYO PARA GASTOS MÉDICOS SE ANEXAN RECETAS MÉDICAS Y TICKETS DE LA COMPRA DE LOS MEDICAMENTOS Y FOTO.

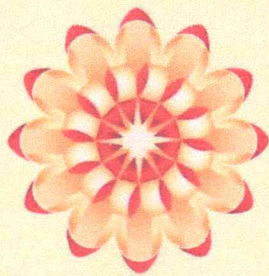


Gilberto Lara Velasco

**TSU EN AEP. GILBERTO LARA VELASCO
TESORERO MUNICIPAL**



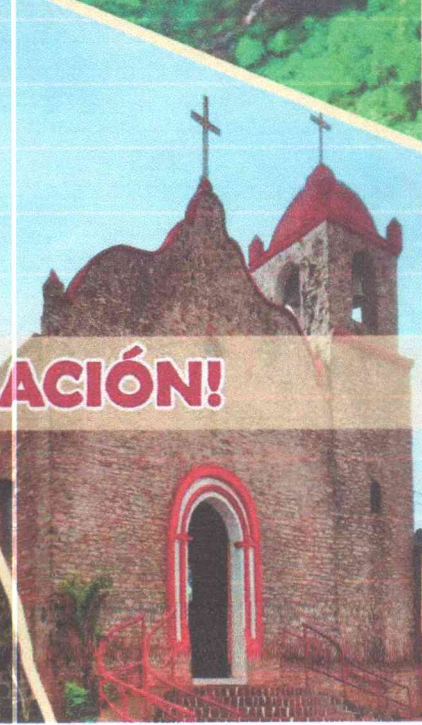
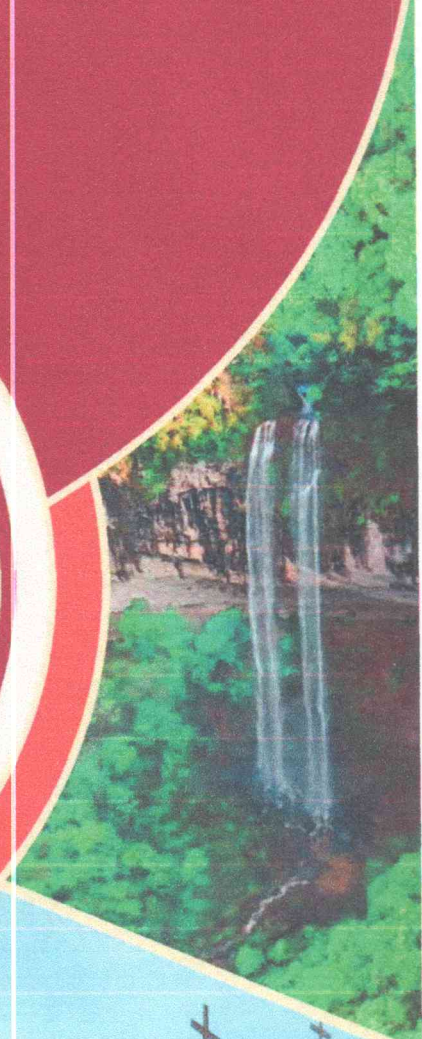
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUAUTLA 2024-2027



HUAUTLA

JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN

2024 | 2027



¡JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN!

Acuerdo 1: Huautla, un municipio cercano, justo y honesto.

El Acuerdo 1 se centra en construir un municipio donde la administración pública esté en contacto directo con la comunidad, actuando con justicia, transparencia y honestidad. La visión es establecer un gobierno cercano a los ciudadanos, que escuche sus necesidades y ofrezca soluciones efectivas, promoviendo la confianza y mejorando la calidad de los servicios públicos. Este enfoque busca fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando una atención equitativa y accesible para todos, especialmente en las comunidades más vulnerables.

1.1 Establecer un gobierno itinerante y cercano al pueblo, mediante visitas regulares a las comunidades del municipio, enfocándose en la atención directa a las necesidades de los ciudadanos, fortaleciendo la confianza y mejorando la calidad de los servicios públicos ofrecidos.

- 1.1.1. Implementar un programa de atención itinerante en comunidades, que permita a los funcionarios municipales realizar visitas periódicas para la identificación de primera mano las necesidades de los ciudadanos y el otorgamiento de soluciones efectivas en el lugar.
 - 1.1.1.1. Establecer un calendario de visitas regulares a todas las comunidades del municipio, priorizando aquellas con mayor rezago social, para la recolección directa de las inquietudes y demandas de los habitantes.
 - 1.1.1.2. Crear una unidad móvil de atención ciudadana que ofrezca servicios básicos, como trámites administrativos y orientación social, durante las visitas itinerantes, facilitando el acceso a servicios municipales para los habitantes de zonas rurales y de difícil acceso.
- 1.1.2. Desarrollar un sistema de evaluación del programa de gobierno itinerante, para la medición de su impacto y el mejoramiento de la atención comunitaria.
 - 1.1.2.1. Aplicar encuestas de satisfacción ciudadana durante las visitas, para la identificación de la percepción de los servicios prestados.
 - 1.1.2.2. Crear un mecanismo de retroalimentación, que permita el ajuste del programa itinerante según las necesidades identificadas.

1.2 Transformar la administración pública municipal, mediante la implementación de procesos honestos, transparentes y eficientes, enfocándose en la mejora continua de los servicios municipales, garantizando una gestión pública que inspire confianza y responda efectivamente a las necesidades de la ciudadanía.

- 1.2.1. Implementar un programa integral de modernización administrativa, que incorpore herramientas digitales y mejores prácticas de gestión, optimizando los procesos internos y fortaleciendo la transparencia y eficiencia en la prestación de servicios municipales.
 - 1.2.1.1. Desarrollar e implementar un sistema de gestión digital para automatizar los trámites y servicios municipales, facilitando la atención al ciudadano y reduciendo los tiempos de respuesta.
 - 1.2.1.2. Establecer un programa de capacitación continua para los servidores públicos, enfocado en ética, transparencia y buenas prácticas administrativas, mejorando la calidad del servicio y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.
- 1.2.2. Fortalecer los mecanismos de control interno, garantizando el uso eficiente de los recursos y aumentando la transparencia en la gestión municipal.

1.2.2.1. Realizar auditorías internas periódicas, identificando áreas de oportunidad y corrigiendo desviaciones en los procesos administrativos.

1.2.2.2. Establecer un comité de seguimiento de transparencia, supervisando el cumplimiento de normas y promoviendo la rendición de cuentas.

1.3. Optimizar la gestión de las finanzas públicas municipales, mediante una planificación y ejecución responsable del presupuesto, enfocándose en la transparencia y el uso eficiente de los recursos, asegurando una administración financiera que promueva el desarrollo sostenible y mejore los servicios para los habitantes del municipio.

1.3.1 Implementar un sistema de planificación y control financiero basado en la transparencia y la eficiencia, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando una ejecución presupuestaria alineada con las prioridades del desarrollo municipal.

1.3.1.1. Elaborar un plan financiero anual basado en el análisis de ingresos y gastos, priorizando proyectos que generen impacto social y económico, y estableciendo mecanismos de seguimiento trimestral para la evaluación y ejecución presupuestaria.

1.3.1.2. Publicar informes trimestrales sobre el estado de las finanzas municipales y la ejecución del presupuesto, a través del portal de transparencia, garantizando el acceso a la información y fomentando la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

1.3.2. Fortalecer la cultura de rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana en la supervisión del uso de los recursos públicos.

1.3.2.1. Organizar audiencias públicas trimestrales, presentando el estado de las finanzas municipales y recogiendo sugerencias de la comunidad.

1.3.2.2. Establecer un comité ciudadano de vigilancia financiera, integrando representantes de diversos sectores, supervisando la ejecución presupuestaria y garantizando la transparencia.

1.4. Mantener la paz y la seguridad en el municipio, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, enfocándose en la colaboración con la comunidad y la capacitación de los cuerpos de seguridad, garantizando un entorno seguro y tranquilo que permita el desarrollo social y económico de todos los habitantes.

1.4.1. Desarrollar un programa integral de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad comunitaria, que incluya acciones de colaboración con la ciudadanía y capacitación continua para los cuerpos de seguridad, con el objetivo de la creación un entorno seguro y confiable para todos los habitantes del municipio.

1.4.1.1. Establecer comités de seguridad vecinal en cada comunidad, integrados por líderes locales y ciudadanos voluntarios, para la colaboración con las autoridades en la identificación de riesgos, la prevención del delito y el reporte de actividades sospechosas.

1.4.1.2. Implementar un programa de capacitación continua para los cuerpos de seguridad municipal, enfocado en técnicas de mediación, resolución de conflictos y proximidad social, con el fin de mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo y el fortalecimiento de la confianza entre la policía y la comunidad.

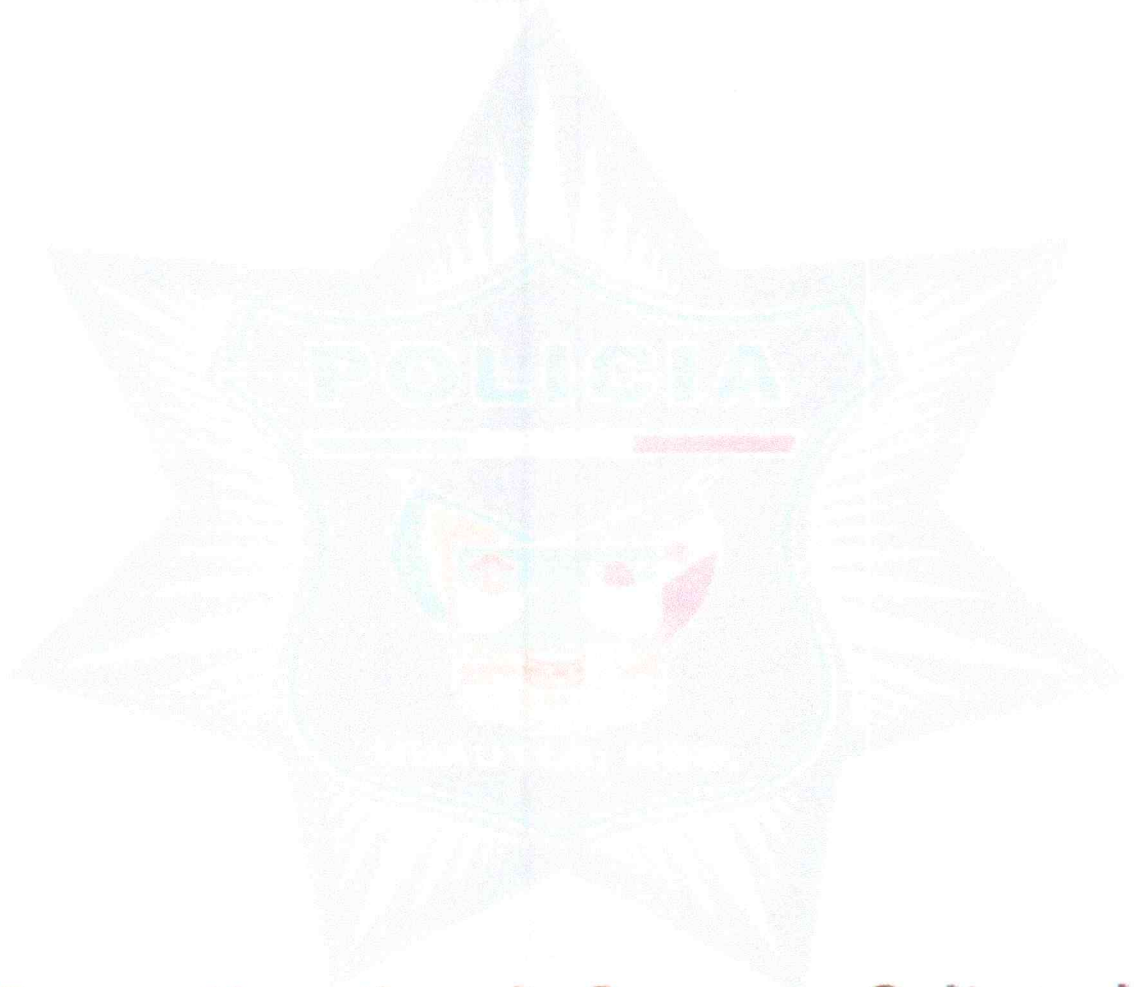
1.4.2. Incorporar tecnologías de vigilancia y monitoreo, reforzando la seguridad en espacios públicos y mejorando la capacidad de respuesta ante incidentes.

1.4.2.1. Instalar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio, aumentando la cobertura de monitoreo y disuadiendo actividades delictivas.

Datos Generales			
Nombre:	Tasa de incidencia delictiva		
Descripción:	Mide el número de delitos por cada 10 mil habitantes. Con esto sabremos cuán comunes son los delitos en el municipio.		
Alineación			
PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana		
Alineación del Objetivo del PMD:	1.4. Mantener la paz y la seguridad en el municipio, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, enfocándose en la colaboración con la comunidad y la capacitación de los cuerpos de seguridad, garantizando un entorno seguro y tranquilo que permita el desarrollo social y económico de todos los habitantes.	Alineación a ODS	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Datos Técnicos			
Periodicidad	Quinquenal	Fuente	Estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo
Sentido	Línea Base	Meta	
Descendente	2024 79	2025	76
		2026	74
		2027	72
		2030	70



PROGRAMA MUNICIPAL



“Por un Huautla más Seguro y Cultura de Vialidad”





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CONVOCATORIA.....	2
OBJETIVOS.....	3
DIAGNOSTICO Y JUSTIFICACION.....	4
POBLACIÓN OBJETIVO.....	5
PROPUESTAS Y ACCIONES ESPECIFICAS.....	6
RECURSO Y PRESUPUESTO.....	7





INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Huautla, Hidalgo, tiene como objetivo principal mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del municipio. Esto se logra a través de varias funciones clave, como la prevención de delitos, el diseño de estrategias para mejorar la seguridad y el tránsito, la coordinación de operativos y la vigilancia y control del tránsito.

Entre las funciones específicas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo se encuentran la implementación de políticas públicas para la prevención y atención de la violencia y los delitos, así como la coordinación con otras dependencias para garantizar la seguridad y el orden público.

En cuanto a la Secretaría de Movilidad y Transporte, es competencia de esta entidad formular, elaborar, revisar, coordinar y dar seguimiento a los Programas de Movilidad y Transporte.

- Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024: Un programa diseñado para mejorar la seguridad pública en el municipio de Huautla, Hidalgo³.

- Programa Nacional de Seguridad Pública: Un programa que busca incrementar la capacidad operativa y coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales.

Es importante destacar que los programas y funciones específicas pueden variar dependiendo del municipio y sus necesidades particulares.





CONVOCATORIA

La convocatoria para la población de Huautla en temas de seguridad pública y tránsito municipal no está disponible actualmente. Sin embargo, el municipio de Huautla ha realizado foros de consulta ciudadana para recopilar propuestas estratégicas que aborden las problemáticas locales, incluyendo la seguridad pública y el tránsito municipal.

Algunas estrategias para mejorar la seguridad pública y el tránsito municipal que podrían ser consideradas en la convocatoria incluyen:

- **Coordinación y colaboración:** Coordinar esfuerzos entre el gobierno local, estatal y federal, así como con la iniciativa privada y la ciudadanía para mejorar la seguridad y el tránsito.
- **Capacitación y profesionalización:** Capacitar y profesionalizar a los cuerpos policiales y de tránsito para mejorar su eficacia y confianza ciudadana.
- **Prevención y participación ciudadana:** Fomentar la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y la promoción de la seguridad vial.
- **Infraestructura y tecnología:** Implementar tecnologías e infraestructuras que apoyen la prevención y combate de la delincuencia y la mejora del tránsito.





OBJETIVOS

Los objetivos para el Programa Municipal para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Huautla, Hidalgo, se centran en garantizar la seguridad y tranquilidad de la comunidad. A continuación, te presento algunos de los objetivos clave:

- **Modernización y Capacitación:** Modernizar y capacitar a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que sean eficientes y capaces de generar confianza en la sociedad.
- **Prevención Social y Participación Comunitaria:** Fomentar la participación comunitaria y la prevención social para reducir la delincuencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Fortalecimiento de la Operación:** Fortalecer la operación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para mejorar la respuesta a emergencias y situaciones de riesgo.
- **Infraestructura y Tecnología:** Implementar tecnologías e infraestructuras que apoyen la prevención y combate de la delincuencia.
- **Coordinación Interinstitucional:** Coordinar esfuerzos con otras instituciones y dependencias para garantizar la seguridad y tranquilidad en el municipio.

Estos objetivos se alinean con el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Nacional de Desarrollo, y buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar un entorno seguro y tranquilo.





JUSTIFICACIÓN

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada. Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad del municipio de Huautla y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas acciones.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

El aumento desmesurado de los índices de delincuencias y el sentimiento de inseguridad que invaden a la sociedad día con día han provocado que la seguridad sea uno de los temas de mayor importancia y preocupación de las masas sociales ya que consideran inseguro el país sus colonias y hasta sus propias casas lo cual influyen de manera alarmante en su vida, provocando miedo a cualquier amenaza real o ficticia de inseguridad y sobre todo alterando su convivencia con la sociedad.





DIAGNOSTICO

La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores diversos y complejos sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia.

Tomando como marco los lineamientos que nos marca el Centro Nacional de Prevención del Delito del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo al Convenio establecido entre el H. Ayuntamiento y el subsidio para la seguridad pública, que marca el eje principal de la prevención en la Participación Ciudadana solo así permitirán una penetración profunda dentro del entorno social en que se desarrollan los diversos actores principalmente en las colonias determinando con esto donde se encuentran enclavados los focos rojos que propician incidir a la violencia.

Será el detonante para la cristalización de programas preventivos una verdadera cohesión social entre autoridades y ciudadanos buscando disminuir los índices de violencia. Con el objeto de que la Policía Municipal de Huautla, Hgo., se adhiera a los ejes fundamentales de toda actuación concerniente a la Administración Pública como son la legalidad, honradez y profesionalismo, es prioritario que se esbozen un conjunto de directrices a seguir, que aprovechando las capacidades y facultades de los elementos tiendan a dinamizar la función operativa de la corporación y a ofrecer una imagen de mayor proximidad a la ciudadanía en su conjunto.

En este aspecto, es crucial antes que nada conducirse con apego al orden jurídico, ateniéndose al cumplimiento de las normas sin necesidad de caer en un eventual exceso en el ejercicio de sus funciones. El eje rector del perfil del policía preventivo municipal será el relativo a la protección y salvaguarda de los residentes en el municipio desde el afán de servicio y con un código ético que enaltezca la honradez del servicio público que se proporciona. De manera tal que la honradez con la que se conduzcan los elementos de la corporación sirva además como un canal de proximidad con la disponibilidad de la ciudadanía en el planteamiento o emisión de sus propias inquietudes en materia de Seguridad. La prestación del servicio de seguridad pública es una profesión que impacta de manera directa en la sociedad, ante lo cual es imprescindible que la conducta individual del elemento de la corporación policiaca tenga una orientación y proyección positiva, priorizando robustecer el grado de responsabilidad ética y el código moral con el cual se atienda la necesidad respectiva del ciudadano.

De igual manera es relevante además del afán de servicio y de un código de ética y moral estimular a los integrantes de la corporación mediante el incremento de su capacitación de técnicas y tácticas específicas que apuntalen no tan solo su funcionalidad operativa, sino además su capacidad de prevención e identificación de eventuales problemas sociales, con la ayuda de las nuevas tecnologías.





POBLACIÓN OBJETIVO

Uno de los principales compromisos y prioridades del Gobierno Municipal es el fortalecimiento de la seguridad y la tranquilidad ciudadana. El área de la seguridad pública debe visualizarse como un asunto estructural en el cual se evitará cualquier indicio o contribuyente a la **descomposición social**, procurando la **tecnificación y modernización** de las operaciones destinadas a salvaguardar y vigilar el respeto comunitario al orden normativo. Toda esta labor implica un incremento en los recursos técnicos y equipo de la dependencia, con el objeto de diversificar y modernizar las tecnologías y los métodos empleados, contribuyendo a consolidar la capacidad preventiva de la fuerza municipal.

En síntesis, además de apuntalar la capacidad de reacción a los desafíos que presenta la delincuencia, sino que además debe considerarse prioritario la labor de prevención y seguimiento de actividades consideradas potencialmente sospechosas de vulnerar la ley y la convivencia inter ciudadana, con el objeto de proporcionar una mayor certidumbre en cuanto al servicio de la defensa del entorno poblacional, básicamente:

Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Lograr una buena vialidad en la circulación de vehículos y de peatones en el primer cuadro de esta cabecera municipal así como en las comunidades donde por su posición y tamaño, surjan dificultades referentes a estos ámbitos.





PROPUESTAS

- Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
- Coordinar las entrevistas con los integrantes de los Comités de Barrios y Colonias.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.
- Incrementar los rondines de seguridad por los Barrios y Colonias, que presenten mayor índice delictivo.
- Evaluar los resultados de los operativos que se realicen durante el año a efecto de medir su funcionalidad.
- Aumentar el monto de las sanciones administrativas, en caso de reincidencia duplicar la misma. Turnar ante las autoridades competentes a las personas que hayan cometido algún delito.
- Buscar siempre que los infractores se les trate de una manera digna y respetuosa. • Garantizar la certeza jurídica.
- Hacerle saber sus derechos que tiene como ciudadano a los infractores y delincuentes.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- ❖ Tener una Secretaría General de Seguridad Pública Municipal.
- ❖ Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales) , apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito.
- ❖ Solicitar el seguimiento para la terminación del complejo de Seguridad Pública, al establecer mejoras en la totalidad del edificio.
- ❖ Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Pública, y la dignificación salarial.
- ❖ Que la Dirección cuente con todos los servicios necesarios (juez calificador, Médico de guardia, trabajo social y psicología, así como áreas especiales de reclusión, para menores infractores y mujeres).

7468970102

seg.pub.10@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050



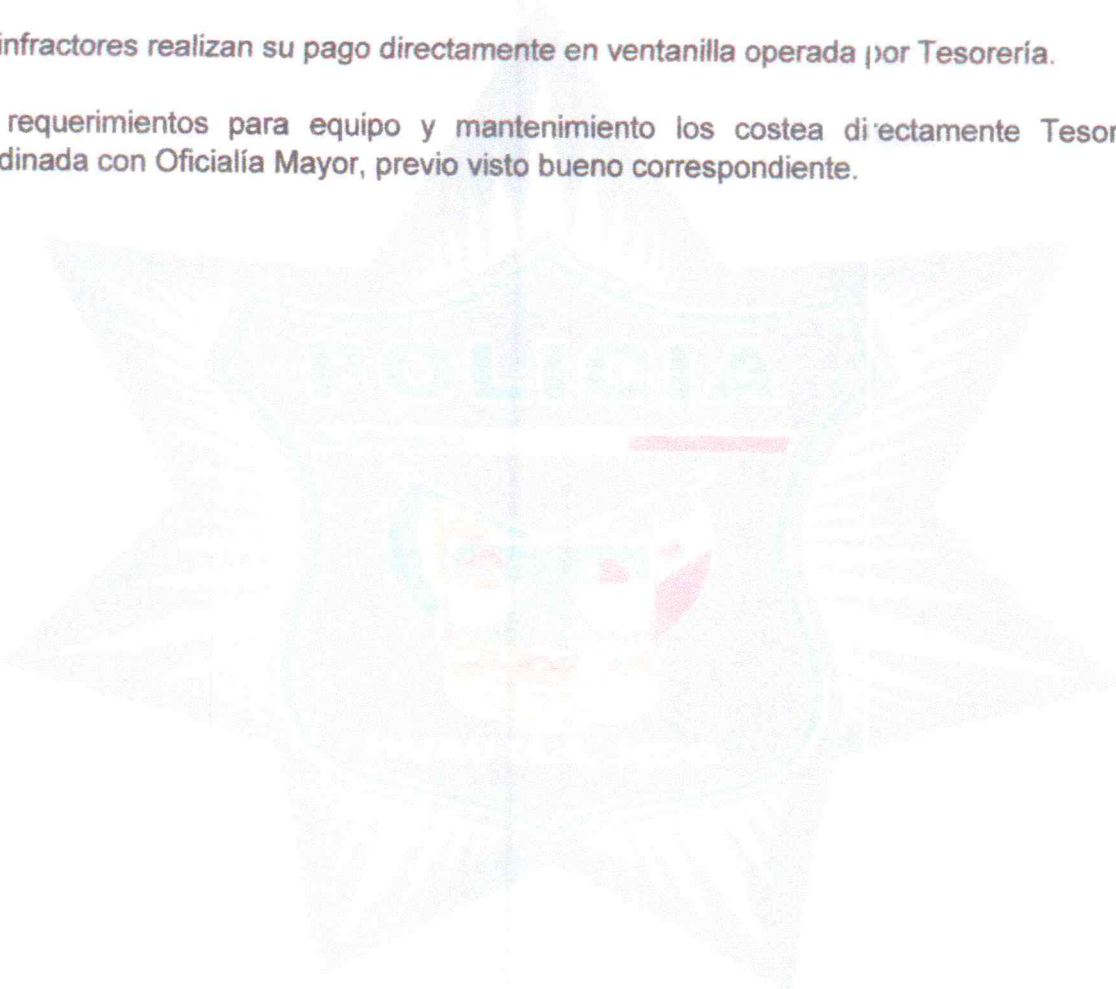


RECURSO Y PRESUPUESTO

La corporación no realiza el control en lo financiero, encargándose de esto la Tesorería Municipal, por lo que tanto ingresos y egresos son manejados directamente a la corporación.

Los infractores realizan su pago directamente en ventanilla operada por Tesorería.

Los requerimientos para equipo y mantenimiento los costea directamente Tesorería coordinada con Oficialía Mayor, previo visto bueno correspondiente.





REGLAS DE OPERACIÓN FORTAMUN MUNICIPIO DE HUAUTLA. 2024-2027



7468970102



presidencia municipal huautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





OBJETIVO DEL FORTAMUN

Fortalecer la administración pública en nuestro municipio, elevando el bienestar de la población y contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias Huautlenses, dando prioridad a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública.

PRESENTACIÓN

El FORTAMUN constituye un importante apoyo a los municipios que se ven beneficiados con este fondo para financiar los programas en materia de seguridad pública, ya que sus recursos son los únicos, con cobertura nacional, que contemplan este rubro.

Las aportaciones federales del ramo 33 para municipios son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas para los municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone, capítulo V, de las aportaciones federales para los municipios, artículo 20, 21, 22 y 23.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUN se distribuyen con base en el factor poblacional, por lo que las entidades federativas que mayor población registran, obtienen mayores recursos del fondo.

A continuación se mencionan las reglas generales de operación para la cuenta Fortamun en el municipio de Huautla Hgo.



7468970102



presidencia municipal huautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





COMO SE DETERMINA

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y
- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Al efecto, los gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de Enero de cada año.



7468970102



presidencia municipal huautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





COMO SE DISTRIBUYE

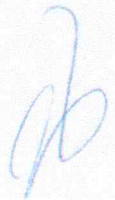
El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso:

- a) **En proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa**, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del **Distrito Federal**, su distribución se realizará conforme al inciso:

- b) **El 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante** de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.



7468970102



presidencia municipal huautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





EN QUE SE PUEDE USAR

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la **satisfacción de sus requerimientos**, dando prioridad al **cumplimiento de sus obligaciones financieras**, al **pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua**, **descargas de aguas residuales**, a la **modernización de los sistemas de recaudación locales**, **mantenimiento de infraestructura**, y a la **atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública** de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones.



7468970102



presidencia municipal huautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





ESPECIFICACIONES

Transferencia de Recursos

- La entidad tiene una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del fondo con copia de la apertura de la cuenta bancaria a la Secretaría de Finanzas.
- La entidad recibió de la entidad federativa de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones la totalidad de los recursos asignados por el FORTAMUN en la cuenta bancaria correspondiente, en la que se administraron de forma exclusiva los recursos del fondo y sus rendimientos financieros; asimismo, que no se incorporaron recursos locales ni otras aportaciones.

Integración de la Información Financiera

- Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, mismas que deben tener la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales del CFF, estar identificada con el nombre del fondo; asimismo, que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
- Comprobar la congruencia entre las cifras de los saldos en la cuenta bancaria productiva; los registros contables, presupuestales; las cifras reportadas en la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada y los informados a la SHCP; respecto del ejercicio de los recursos asignados al fondo.
- Verificar que la entidad realizó la integración de la información financiera en términos de la normativa emitida por el CONAC y que dispone de un Manual de Contabilidad.



7468970102



presidenciamunicipalhuautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050



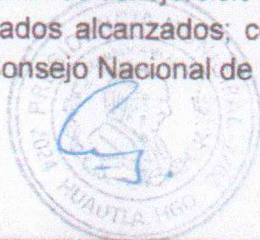


Destino de los Recursos

- Verificar que los recursos del fondo y sus rendimientos financieros se destinaron a la satisfacción de los requerimientos de la entidad, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; asimismo, determinar el porcentaje que se ejerció para atender las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constatar que antes de la afectación de recursos como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, la retención fue solicitada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) o sus homologas en los estados al gobierno local, en donde se acreditó el incumplimiento del pago y que el adeudo correspondió a una deuda mayor a noventa días; precisando la antigüedad exacta de dicha deuda.
- Comprobar que los recursos del fondo y sus rendimientos financieros que se hayan comprometido y devengado pero que no hayan sido pagados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal sujeto a revisión, se pagaron a más tardar durante el primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal, y una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes y los rendimientos financieros no pagados, se hayan reintegraron a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

Verificar que la entidad hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos por el fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo que informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Contabilidad (CONAC).



7468970102



presidencia municipal huautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





- Verificar que la entidad remitió a la entidad federativa, a más tardar 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos con el fondo; que fueron publicados en su órgano local de difusión, página de internet o en algún otro medio; asimismo, comprobar la congruencia de los informes, respecto del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- Comprobar que los procesos de licitación, adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron conforme a la normativa aplicable; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y que el ganador no se encuentra en los supuestos del artículo 69-B del CFF, asimismo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios están amparadas en un contrato o pedido debidamente formalizado.
- Constatar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se entregaron/realizaron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido y cuenten con las garantías correspondientes y que, en su caso, los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad. En su caso, verificar su asignación, existencia y adecuado funcionamiento y que se cuenten con los resguardos correspondientes de los bienes adquiridos.

Seguridad Pública (Servicios Personales)

- Verificar que las plazas, categorías y los sueldos pagados con recursos federales, correspondan con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados en los contratos colectivos correspondientes.
- Verificar que no se efectuaron pagos al personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo.
- Comprobar que los pagos realizados están soportados con las nóminas que consignen a todo el personal adscrito a seguridad pública y se acompañen de la documentación y firmas con las que se acredite la recepción del pago y se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.



7468970102

presidencia municipal huautla@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050





MARCO JURÍDICO

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas al municipio, mediante el FORTAMUN, se debe realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Lineamientos para informar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33
- Presupuesto de Egresos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Ley de Seguridad Pública.



7468970102



presidenciamunicipalhuautla@gmail.com



PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050







C.P. Damián Hernández Vargas
Contralor municipal


Elaboró


TSU AEP Gilberto Lara Velasco
Tesorero municipal

Revisó



I.F.F. y C.P. Irving Bautista Calva
Contador general

Autorizó


Ing. Jorge Alberto Hernández Cortes
Presidente Municipal


7468970102


presidencia municipal huautila@gmail.com


PALACIO MUNICIPAL S/N NUMERO COLONIA CENTRO
HUAUTLA HIDALGO CP 43050

